

### **NOTA INFORMATIVA**

La Juez Primera de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, Silvia Carrasco Corona, dictó auto de formal prisión contra Fermín Lara Jiménez, Guillermo Gil Montes y Roberto Cuatepotzo Orozco, por su probable responsabilidad en el delito de fraude específico por 40 millones 382 mil 273 dólares, al simular un acto judicial.

Los dos primeros, en representación del Sindicato Nacional Mártires de San Ángel de la Industria Textil, Similares y Conexos, simularon un convenio el 2 de diciembre de 1997 con el representante legal de la empresa Bienes de Capitales Quantum, S. A. de C. V., en el que ésta adquiriría la responsabilidad solidaria de las obligaciones patronales de la empresa Dirección de Operaciones Manufactureras S. A. de C. V.

Ello provocó que en el juicio III 3326/2002 de la Junta Especial Número Seis de la Federal de Conciliación y Arbitraje, Secretaría Auxiliar de Huelgas, seguido por el Sindicato contra la Dirección de Operaciones Manufactureras, el acusado Fermín Lara Jiménez promoviera el 23 de noviembre de 2004 un incidente para que se reconociera la responsabilidad solidaria de dichas empresas y exhibió el convenio citado.

En la audiencia celebrada el 2 de diciembre de ese año, Roberto Cuatepotzo Orozco, representando al Sindicato y varias personas que se dijeron apoderados de Bienes de Capitales Quantum y de Dirección de Operaciones Manufactureras ratificaron el convenio, que adquirió la calidad de cosa juzgada.

Sin embargo, el Sindicato había promovido con antelación un incidente de sustitución patronal en el mismo juicio, en el que las empresas referidas desconocieron expresamente tener vínculos, por lo que el incidente fue declarado improcedente e infundado.

Eso propició que al obtener laudo favorable en el juicio, el Sindicato tuviera derecho preferente sobre los créditos obtenidos por Bancomext en sentencia ejecutoriada en el juicio especial hipotecario 453/2003 del Juzgado 14 Civil del Distrito Federal, derivado de los créditos que el 26 de mayo de 1998 y 6 de abril de 2000 dicha institución otorgó a Bienes de Capital Quantum por la cantidad de 40 millones 382 mil 273 dólares, ocasionado un perjuicio a la aludida institución bancaria, al no poder cobrar dichos créditos.

- - - -